



Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 3/2016

REF: CUDAP: EXP-HCD: 04300/14
LICITACION PÚBLICA N° 21/15
S/ Adquisición de trece mil (13.000) resmas tamaño
A4 y cinco mil (5.000) resmas tamaño Oficio para
todas las dependencias de la H.C.D.N.

En la Ciudad de Buenos Aires, al día 1 del mes de Febrero de 2016 se reúnen los suscriptos, designados por R.P 96/2012 y 97/2012, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Art. 9° del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado por la R.P. 1145/12 el cual establece que:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."

Los extremos citados supra se hayan acreditados a fs. 30/31 donde obra DSAD N° 158/15 mediante la cual se autorizó el procedimiento citado en virtud del costo estimado total de \$ 1.566.000 informado a fs. 1 por el Organismo Solicitante.

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 1 provenientes de la Dirección de Administración, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición de trece mil (13.000) resmas tamaño A4 y cinco mil (5.000) resmas tamaño Oficio para todas las dependencias de la H.C.D.N.

c) Crédito legal

Obra a fs. 236/237 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 205/2016.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 30/31 DSAD N° 158/15 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y autoriza a efectuar el llamado para:

- A) Objeto de la contratación: Adquisición de trece mil (13.000) resmas tamaño A4 y cinco mil (5.000) resmas tamaño Oficio para todas las dependencias de la H.C.D.N.
- B) Procedimiento de selección: Bajo el régimen de Licitación Pública contemplada en el artículo 9 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12.
- C) Imputación presupuestaria: de acuerdo al monto total estimado de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 1.566.000) para el presente ejercicio.



Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fs. 48 y 55 constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de dos días (06/01/2016 y 07/01/2016), a fs. 49/50 exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 51 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 52/54 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 61 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CUATRO (4) oferentes, habiendo presentado cotización las firmas PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A. a fs. 63/121; LEDESMA S.A.A.I. a fs. 122/148; FORMATO S.A. a fs. 149/184 y ESTRAME S.A. a fs. 185/212.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 213/223 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A.: Póliza N° 160240173493 de ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$ 79.440.
- 2) LEDESMA S.A.A.I.: Póliza N° 45.435 de CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A. CÍA. DE SEGUROS por la suma de \$ 79.440.
- 3) ESTRAME S.A.: Póliza N° 552.787 de FIANZAS Y CREDITOS S.A. DE SEGUROS por la suma de \$ 58.745.
- 4) FORMATO S.A.: Póliza N° 966304 de CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$ 60.622 (SIN CERTIFICAR).

h) Examen de los diversos requisitos formales de la oferta y condiciones particulares

CUDAP: EXP-HCD: 04300/2015 LIC. PÚBLICA N° 21/15 S/ Adquisición de TRECE MIL (13.000) resmas tamaño A4 y CINCO MIL (5.000) resmas tamaño Oficio para todas las dependencias de la H.C.D.N.	PAPELERA PERGAMINO 30-53818652-6	LEDESMA S.A.A.I. 30-50125030-5	ESTRAME S.A. 30-65631926-3
Correo Electrónico	pergamino.licitaciones@paper.com.ar	mschenone@ledesma.com.ar	laura@estrame.com.ar
Monto total cotizado	\$ 1.080.870	\$ 927.950	\$ 1.174.900
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Zavaleta 790 - C.A.B.A. Fs. 63	Av. Corrientes 415 - C.A.B.A Fs 122	Manuel García 347 - C.A.B.A. Fs 185

[Handwritten signatures and initials]



Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación

DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 64	Fs 123	Fs 186
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 65/66	Fs 124	Fs 187/188
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs 67	Fs 125	Fs 212
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 82/93	Fs 240/286	Fs 200/205 SIN CERTIFICAR
Poder del firmante	Fs 110/114	Fs 126/129	Fs 206/207 SIN CERTIFICAR
Certificado Fiscal para contratar	Vencido el 21/01/2016 Fs 68	Vigente hasta el 18/05/2016 Fs 130	Vigente hasta el 16/03/2016 Fs 191
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 69	Fs 131	Fs 190
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 72/79	Fs 310/313	--
Ultimo comprobante de pago de IIBB	--	Fs 307/309	--
Muestras	Fs 121	Fs 148	Fs 211

i) Evaluación de la oferta

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 234 realizado por la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General Administrativo Contable que las ofertas presentadas por las firmas PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A., LEDESMA S.A.A.I. y ESTRAME S.A. cumplen con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas. En relación al aspecto económico de las ofertas, concluye el mismo informe que se encuentran dentro del precio razonable de mercado. Por lo tanto, propone adjudicar a la oferta de menor precio.

Asimismo, se informa que la oferta de la firma FORMATO S.A. será desestimada por no presentar la Garantía de mantenimiento de oferta en la forma indicada por el Artículo 5 de las Cláusulas Particulares, ya que la Póliza de Caucción presentada no está certificada.

Por otra parte, la firma LEDESMA S.A.A.I. ha presentado defectos formales y omisiones subsanables, lo cual ha sido requerido según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, ha presentado la documentación faltante, por lo que es considerada acorde a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. Desestimar a la firma **FORMATO S.A.** por presentar como Garantía de Oferta una Póliza de Caucción sin certificar.




Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación


2. Preadjudicar a la firma **LEDESMA S.A.A.I.** CUIT 30-50125030-5 el Renglón Único por un valor total de PESOS NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$927.950) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
3. Asignar Orden de Mérito N° 2 y 3 a las firmas **PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A.** y **ESTRAME S.A.** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante tres (3) días, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.


GASTÓN MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


ALEXIA RABOW
DIRECTORA DE COMPRAS
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN